



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS
POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Alejandro Manuel González García, Secretario Jurídico de la Presidencia y Presidente del Comité de Transparencia; licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos; licenciado Juan Claudio Delgado Ortiz Mena, Contralor; ante el licenciado Luis Ramón Fuentes Muñoz, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos.

Asiste además, como invitado permanente el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día que se aprueba en los siguientes términos:

1. Proyecto de acta de la décima sesión pública ordinaria de ocho de junio de dos mil dieciséis. Es aprobado por unanimidad.
2. Proyecto de acta de la tercera sesión pública extraordinaria de dieciséis de junio de dos mil dieciséis.

A petición del Presidente del Comité se deja en lista para su análisis en la próxima sesión, lo que se aprueba por unanimidad de votos.

3. Proyecto de resolución. Expediente **CT-CI/A-4-2016**, integrante Secretario General de Acuerdos. Tema: Gastos de alimentación de los señores Ministros. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se modifica la clasificación de información realizada por la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad. - - - **SEGUNDO.** Se requiere a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad en términos de lo precisado en la consideración II de esta determinación. - - - **TERCERO.** Se clasifica como información reservada o confidencial contenida en las facturas requeridas en la solicitud materia de análisis, la precisada en la consideración III de esta resolución. - - - **CUARTO.** Se solicita a la Dirección General de



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Presupuesto y Contabilidad remita a este Comité, por conducto de su Secretaría Técnica, la versión pública de las facturas respectivas, atendiendo a lo determinado en las consideraciones III, IV y V de esta determinación, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.”

4. Proyecto de resolución. Expediente **CT-CI/A-5-2016**, integrante Contralor. Tema: Gastos de viáticos, hospedaje y transportación de los señores Ministros. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

“PRIMERO. Se requiere a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad y a la Dirección General de la Tesorería, que remita a este Comité a través de la Secretaría Técnica, la información a que se hace referencia en los incisos a) y b) de la consideración III de esta clasificación. - - -

SEGUNDO. Se confirma la clasificación de información temporalmente reservada hecha por la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, con apoyo en los argumentos señalados en el inciso c) de la consideración III de esta resolución. -

- - - TERCERO. Se clasifica como información confidencial el número de cuenta bancaria de los Ministros que, en su caso pudieren contener las facturas materia de la solicitud, conforme lo señalado en el inciso c) de la consideración III de esta resolución. - - -

CUARTO. Se clasifica como información pública lo relativo al destino de la comisión, acorde con lo expuesto en el inciso c) de la consideración III de esta determinación. - - -

QUINTO. Se solicita a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad remita a este Comité por conducto de la Secretaría Técnica, la versión pública de las facturas respectivas, atendiendo a lo determinado en las consideraciones III, IV y V de la presente clasificación. - - -

SEXTO. Se requiere a las Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad y de la Tesorería, en los términos expuestos en el inciso d) de la consideración III de esta resolución.”



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.



EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA PRESIDENCIA,
EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA, LICENCIADO ALEJANDRO
MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA.



EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS,
LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA.



EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN, LICENCIADO JUAN
CLAUDIO DELGADO ORTÍZ MENA.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, LICENCIADO LUIS RAMÓN
FUENTES MUÑOZ.

Esta hoja corresponde al Acta de la Décima Primera Sesión Pública Ordinaria celebrada el veintidós de junio de dos mil dieciséis por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

LRFM.